

DIGESETT

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD DE TRÁNSITO Y
TRANSPORTE TERRESTRE

Edición
No.1

BOLETÍN INFORMATIVO



Fachada anterior

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE (DIGESETT)

Boletín informativo No. 1- 2018

General Dr. Frener Bello Arias, P.N.
Director General DIGESETT

Coronel Rafael Tejeda Baldera, P. N.
Enc. Dpto. de Comunicaciones

Licda. Yohanna I. Amador R.
Sub-Encargada Comunicaciones

Lic. Alberto Bodden
Enc. Comunicación Digital

Lic. Frener Bello Vargas
Asesor de Marketing

Tec. Oscar Peña
Enc. Diseño Gráfico

Daniel Antinoe
Fotografía



Bandera Institucional



Lic. Danilo Medina Sánchez

Excelentísimo Señor Presidente Constitucional
de la República Dominicana



Ing. Ney Aldrin Bautista Almonte
Mayor General, P.N.
Director General de la Policía Nacional



Dr. Frener Bello Arias
General de Brigada, P.N.
Director General de Seguridad de Tránsito y
Transporte Terrestre (DIGESETT)

EDITORIAL

LA NUEVA IMAGEN INSTITUCIONAL DE AMET AHORA DIGESETT

La Autoridad Metropolitana de Transporte (AMET), realizó formal lanzamiento de una renovada imagen institucional, según lo establecido en la nueva ley No.63-17 de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana, en sus artículos números 21 y 357.

Esta nueva etapa de la institución encargada de regular el tránsito, se plasma dentro de la historia un antes y un después, marcado por logros significativos desde sus inicios, gracias a los aportes de los directores que nos antecedieron siendo el primero de estos el fenecido Ing. Hamlet Herman, esta institución logro consolidación, expansión, fortalecimiento institucional y reconocimiento de la ciudadanía.

Con nuestra designación por el excelentísimo Sr. Presidente Constitucional de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, el día 3 de agosto del 2015, mediante decreto No.234-15, nos dieron la confianza y asimismo asumimos el reto de continuar la titánica labor que nuestros antecesores habían iniciado.

Hemos basado nuestra labor en acciones puntuales mediante direccionamiento y enfoque en temas específicos, principalmente en la planificación objetiva y estrategia institucional, aplicación efectiva de la ley de tránsito, fortalecimiento en acciones, capacitación y actualización continua del personal, en temas de la ley de tránsito y manejo de conflicto.

Asimismo, realizamos levantamientos viales en las principales provincias y pueblos del país, como son: Santiago, Barahona, San Pedro de Macoris, Nagua, Puerto Plata-Lúperon, Villa Montellano, San Juan, Las Terrenas, Imbert, Baní, La Vega, Moca, entre otros, siendo estos estudios viales enviados posteriormente al Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), para validación. En el mismo orden fueron identificados 308 puntos críticos, los cuales han sido reforzados de forma gradual, desapareciendo 28 de ellos, manteniendo unidades DIGESETT para control en estos tramos.

Esta nueva etapa involucra cambios que van desde la creación del consejo administrativo, uniformes, nuevo logo, planta física, implementación de nuevos colores en su infraestructura, himno institucional, carpeta para uso de los formularios de infracciones, nuevos diseños en rotulación de las unidades de cuatro gomas y motorizados.

Por otro lado, una nueva metodología de trabajo será implementada, los agentes exhibirán mejor actitud y aptitud en el ejercicio de sus funciones, del mismo modo desde ya se implementará un nuevo protocolo de actuación y abordaje al ciudadano, art.22 párrafo 1, Ley No.63-17, lo cual es primordial para cumplir y hacer cumplir la ley.

Junto a todo este conglomerado de acciones, hemos llegado a un tope que hoy día, da paso a un cambio no solo de imagen sino de condiciones potenciales para llegar más lejos en nuestras metas institucionales.

Se da inicio a una nueva etapa dentro de la institución del orden vial, revolucionando toda su composición, adaptada a los cambios y a la globalización, acompañado de nuevos proyectos que harán más fácil el acceso a varios servicios que la institución ofrece, siguiendo las directrices del señor Presidente Danilo Medina Sánchez, en el marco de la República Digital.

Con este cambio se busca conectar directamente con la población, logrando involucrarla, lo cual es importante para garantizar un buen trabajo y la seguridad de todos, siempre apegados a las normas que nos rigen.

“Nuestra meta es que en coordinación con otras instituciones que convergen con la circulación del tránsito, la ocurrencia de accidentes, lesiones y muerte por esta causa continúe llevándose a su mínima expresión, eso solo podemos lograrlo trabajando en equipo, cumpliendo y hacienda cumplir la ley, por una mejor nación” Frener Bello Arias.

La DIGESETT

Realiza visita a hospitales Traumatológicos Ney Arias Lora y Darío Contreras, para concientizar pacientes de accidentes de tránsito.

La Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT), acompañado de las autoridades del departamento de salud de esta institución realizó visitas a los Hospitales Ney Arias Lora y Dr. Darío Contreras, con el objetivo de concientizar a los ciudadanos que se encuentran ingresados en esos centros hospitalarios por accidentes de tránsito y a sus familiares.

La comitiva de la (DIGESETT), junto a las autoridades de los hospitales visitaron las salas donde se encontraban los pacientes con traumas por accidentes de tránsito a quienes se le brindaba apoyo emocional y se conversaba con ellos sobre la seguridad vial, a la vez se le entregaba material preventivo de accidentes de tránsito.

Durante los recorridos por dichas instalaciones de los hospitales algunos pacientes en su mayoría con traumas craneos encefálicos y de varias articulaciones, explicaron los dolorosos momentos que han estado viviendo después de experimentar la ocurrencia de un accidente de tránsito, como es el caso de Jairo Carrasco, ingresado en el hospital Darío Contreras quien dio testimonio de su proceso y de la serie de operaciones a la cual ha sido sometido en una de sus piernas.

El director de la DIGESETT, general Frener Bello Arias tuvo la iniciativa de implementar visitas a los diferentes centros traumatológicos, con el fin de concientizar a los pacientes a partir de sus experiencias y de procesos de recuperación de accidentes de tránsito, de lo que implica para sus familiares y cómo repercute en la sociedad, dijo la Dra. García Domínguez, encargada del Departamento de Servicios de Salud de la DIGESETT, quien acudió en representación del director de la institución del orden vial.



El paciente Jairo Carrasco interactúa con la Dr. García Domínguez enc. Departamento de Salud DIGESETT y el coronel Rafael Tejada Baldera enc. Comunicaciones.

“Queremos que los ciudadanos creen conciencia de lo que implica un accidente y como los mismos repercuten en sus familiares y en la sociedad misma, el cambio que conlleva rebasar un proceso catastrófico de esta naturaleza. Lo más importante es crear conciencia y cuidarse, con la utilización de casco protector y control de la velocidad en las vías.” expresó la Dra. García Domínguez.

Asimismo, estuvieron presentes en la actividad, el Dr. José Higinio Tamariz Núñez, el coronel Rafael Tejada Baldera, vocero de la institución del orden vial, las autoridades del Hospital, doctor Rafael Camilo García, subdirector del centro, doctor Gabriel Aponte y el doctor Tito Suero, exdirector del Hospital Darío Contreras.



Por medio de la presente ley se crea la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT), bajo la dependencia de la Policía Nacional

Atribuciones de la DIGESETT
Ley 63-17 - Artículo 21



JORNADA DE VACUNACIÓN

contra la influenza, difteria y el tétano



La Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT), a través del Departamento de Servicios de Salud y con el apoyo del Programa Ampliado de Inmunización (PAI) del Ministerio de Salud Pública, realizó una importante jornada de vacunación de la influenza, la difteria y el tétano, con el objetivo de prevenir el contagio y posibles complicaciones de estos padecimientos.

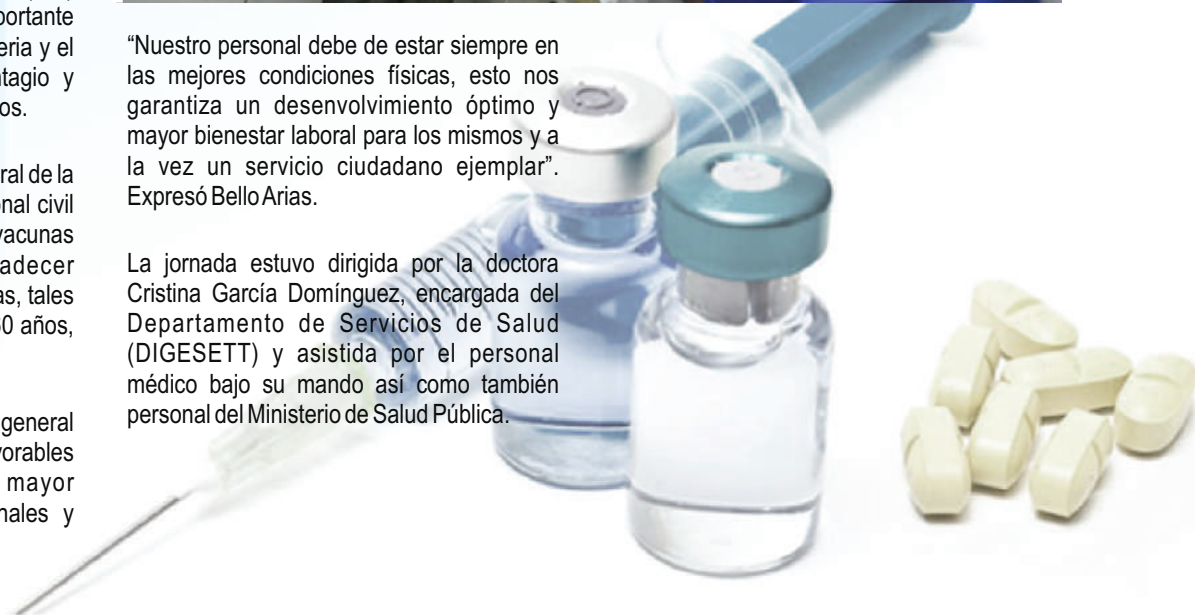
En la jornada que fue realizada en la sede central de la institución del orden vial, los agentes y personal civil administrativo que recibieron las dosis de las vacunas fueron elegidos según el riesgo de padecer complicaciones en caso de adquirir las mismas, tales como: embarazadas, personas mayores de 60 años, diabéticos y asmáticos.

Es prioridad del director de la DIGESETT, general Frener Bello Arias, garantizar condiciones favorables a su personal, lo que se traduce en mayor desarrollando en las funciones institucionales y servicio a la ciudadanía.



“Nuestro personal debe de estar siempre en las mejores condiciones físicas, esto nos garantiza un desenvolvimiento óptimo y mayor bienestar laboral para los mismos y a la vez un servicio ciudadano ejemplar”. Expresó Bello Arias.

La jornada estuvo dirigida por la doctora Cristina García Domínguez, encargada del Departamento de Servicios de Salud (DIGESETT) y asistida por el personal médico bajo su mando así como también personal del Ministerio de Salud Pública.



Atribuciones de la DIGESETT
Ley 63-17 - Artículo 21

Los agentes de la DIGESETT serán responsables de viabilizar, fiscalizar, supervisar, ejercer el control y vigilancia en las vías públicas y velar por el fiel cumplimiento de las disposiciones de esta ley y sus reglamentos. Estará a cargo de un director general, designado por el Poder Ejecutivo.

Salud Ocupacional

Jornada médica dirigida a los agentes de la región sur del país

A través del Departamento de Servicios de Salud, La Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT), realizó una jornada médica dirigida a los agentes de las diferentes provincias en la región sur del país.

Esta jornada fue desarrollada en la comandancia de Bani, provincia Peravia, con el objetivo de hacer posible que los agentes con necesidades médicas en esa región, puedan ser consultados, a fin de detectar enfermedades crónicas prevenibles como: la diabetes, hipertensión arterial y obesidad.

Asimismo, el personal femenino recibió los servicios de los médicos Gineco-Obstetras, Alexis Ávila Ozuna y Cleotilde Vargas, con el propósito de prevenir cambios anormales en el aparato reproductivo femenino y así detectar posible cáncer cervicouterino a través de la realización de pruebas de papanicolaou.

Los agentes del orden vial, también obtuvieron orientación nutricional a cargo de la nutrióloga doctora Anselly Martínez y les fue entregado alimentos fortificados para una buena nutrición.



La encargada del Departamento de Servicios de Salud, doctora Cristina García Domínguez, quien fue acompañada del equipo médico de la DIGESETT, expresó que es de interés del director, general Frener Bello Arias, que todo el personal bajo su mando se encuentre en excelentes condiciones de salud, lo que garantiza un mejor servicio en sus funciones diarias que realizan.



La Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT) asumirá las atribuciones y competencias que correspondían a la Autoridad Metropolitana de Transporte (AMET) y la Autoridad Metropolitana de Transporte de Santiago (AMETRASAN)

Atribuciones de la DIGESETT
Ley 63-17 - Artículo 21





Entrega de Equipos Tecnológicos para labores administrativas de la institución

El director de la Dirección General de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT), general de Brigada Frener Bello Arias, dispuso la entrega de 30 computadoras de alta tecnología, para ser utilizados en labores administrativas de la institución.

La entrega fue realizada en el salón de conferencia de la sede central de la DIGESETT, por el Sub-Director coronel Félix Gómez Geraldino en representación del director general Frener Bello Arias, a los encargados departamentales regionales así como también de los diferentes departamentos en la sede principal, dentro de los que se encuentran: Procedimientos de Accidentes de Tránsito, Procesamiento de infracciones, Redes Sociales, Educación Vial, Investigación de Accidente de Tránsito, Telecomunicaciones, Unidad Águila, Desarrollo Humano, Seguridad Vial (DOCA) y el Centro de Mando y Control (Cemaco).

Gómez Geraldino indicó, que con la entrega de estos equipos de alto rendimiento, se busca agilizar los procedimientos en cada uno de los departamentos donde se está realizando la entrega, con el objetivo de brindar un óptimo servicio a la ciudadanía.

En el mismo orden, Gómez expresó que esta es solo una partida de cientos de equipos que serán distribuidos en las diferentes oficinas, posteriormente haber realizando levantamientos de las áreas donde se necesitan.

El director de la DIGESETT, general Bello Arias, no escatima esfuerzos a la hora de garantizar el buen funcionamiento de las labores propias de la institución ante la ciudadanía, adaptado a los nuevos tiempos y la era tecnológica.

Durante el acto de entrega también estuvieron presentes, el coronel Elías Marmolejos de la Cruz, Encargado del Departamento de Procedimiento de Accidentes de Tránsito, la encargada de la Dirección de Desarrollo Humano teniente coronel Celeste Yanet Jiménez y el Encargado del Departamento de Tecnología 2do. teniente Benito A. Villaman



Atribuciones de la DIGESETT
Ley 63-17 - Artículo 23

Unidades técnicas de investigación de accidentes de tránsito. La DIGESETT dispondrá de unidades técnicas para las investigaciones de accidentes de tránsito, las cuales se realizarán bajo la dirección funcional del Ministerio Público.

Director de DIGESETT dispone envío de personal y vehículos para ampliar los servicios preventivos del Sistema Nacional de Emergencias 9-1-1 en la región norte.

Con la ampliación del Sistema Nacional de Emergencias 9-1-1, en la región norte del país, el director de la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT), general Frener Bello Arias, amplió a su vez los servicios institucionales disponiendo el envío de 62 agentes entre Oficiales y Alistados, así como 14 camionetas y 25 motocicletas para ser utilizados en acciones preventivas adaptados al Sistema Nacional de Emergencias en esta región.

La distribución de estos recursos corresponden a La Vega con 4 camionetas y 8 motocicletas; Moca con dos camionetas y dos motocicletas; Licey al medio con dos camionetas y cuatro motocicletas al igual que Villa González, mientras que en Tamboril una camioneta y dos motocicletas; Puñal con dos camionetas y una motocicleta y Altamira con una camioneta y una motocicleta.

“Con ese reforzamiento de personal y vehículos, se amplía la cobertura de los servicios que ofrecemos y hace más eficiente la respuesta a los requerimientos del sistema de emergencias 9-1-1, así como el fortalecimiento de la prevención de accidentes de tránsito en esa región del país”, expresó Bello Arias.

La seguridad ciudadana es prioridad del Señor Presidente de la República Licdo. Danilo Medina Sánchez, por lo que no se escatiman esfuerzos a la hora de garantizar el buen funcionamiento de todos los servicios que se ofrecen a la nación.

La entrega de los vehículos fue realizada en el Centro de Retención Vehicular El Coco por el coronel Félix Gómez Geraldino sub-director de la institución, en representación de General Bello Arias, a su vez, fueron recibidos por los diferentes encargados regionales a donde serían utilizados, también estuvieron presentes el coronel Fermín Castro, encargado de Transportación y la teniente coronel Yanet Jiménez Cabral, directora de Desarrollo Humano.



Levantamiento de acta de infracción. En un accidente de tránsito donde haya muertes, lesiones o daño a la propiedad pública o privada, será obligación del agente de la DIGESETT levantar el acta de infracción y remitirla al Ministerio Público.

Atribuciones de la DIGESETT
Ley 63-17 - Artículo 26



DIGESETT recibe **Certificaciones NORTIC** de parte de la OPTIC

Con el firme propósito de fortalecer el Marco Normativo del uso de la Tecnología de la Información y la Comunicación (TIC), la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC), certificó junto a la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), a la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT), en dos de las principales normativas requeridas para el buen funcionamiento de las entidades gubernamentales en el ámbito del gobierno abierto, estas son: NORTIC A2 (Administrador de Portales Web) Y NORTIC A3 (Datos Abiertos).

De la misma forma, en la actividad de entrega que fue realizada en el salón de conferencias de la sede central de la DIGESETT, también fue entregada de manera simbólica la certificación NORTIC E1, sobre gestión de las Redes Sociales en el estado dominicano.

Esta institución cuenta con la certificación E1 desde el año 2016, haciendo un eficiente y correcto uso de las plataformas digitales de comunicación social, como medio de línea informativa, canal de concientización y para la resolución de novedades puntuales en el tránsito.



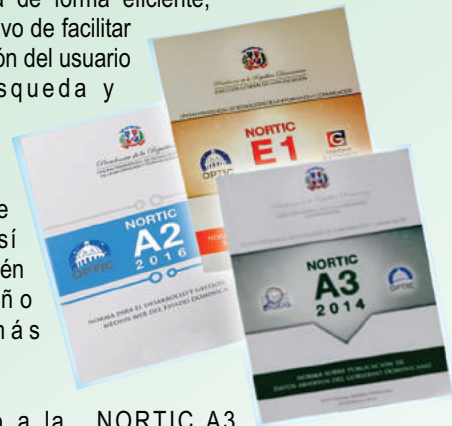
El sub-director de la DIGESETT, coronel Félix Gómez Geraldino recibió las certificaciones de manos de la licenciada Glenny Castro, Gerente de Estandarización Normativas y Auditoría Técnica de la OPTIC, con gran beneplácito, indicando que las mismas obedecen al esfuerzo continuo de transparentar los procesos de gestión gubernamentales y de realizar un buen trabajo ante la sociedad.

De su lado, la Licenciada. Glenny Castro durante su intervención, destacó la importancia de la liberación de datos con que cuenta la institución y el trabajo arduo realizado para la obtención de las certificaciones.

“Para obtener estas certificaciones de la OPTIC se requiere de mucho criterio, evaluaciones y estándares que tienen que cumplir y que lo hayan logrado dice del gran equipo de trabajo con que cuenta la institución y el gran compromiso de cumplir con las políticas del gobierno abierto de República Digital”. Indicó Castro.

Mediante la estandarización del portal Web Institucional, con la obtención NORTIC A2, la DIGESETT, cuenta con una nueva página Web,

estructurada de forma eficiente, con el objetivo de facilitar la navegación del usuario en la búsqueda y visualización de la información de interés, así como también un diseño visual más atractivo.



En cuanto a la NORTIC A3 (Datos Abiertos), se refleja una correcta gestión de la política de rendición de cuentas y el manejo de datos de forma reutilizables, mediante la inclusión de la institución en el portal de datos abiertos (datos.gov.do), ofreciendo a la ciudadanía datos de gran interés nacional, los cuales pueden ser utilizados de múltiples formas.

En la actividad estuvieron presentes, la directora de Desarrollo Humano teniente coronel Celeste Yanet Jiménez, teniente coronel Anabell Corniel, encargada del Departamento de Procesamiento de Infracciones de Tránsito, así como también el segundo teniente Benito Adolfo Villaman Nival, encargado del Departamento de Tecnología de la Información (TI), Alberto Bodden Ariza, encargado del Departamento de Comunicación Digital, Marcel Nicole Ureña de la Oficina de Libre Acceso a la Información, Miguel Jiménez, encargado de Estadísticas, de la OPTIC Yenifer Jiménez, coordinadora de Comunicaciones y Relaciones Públicas, y el Ingeniero José Reynoso en representación del señor Lidio Cadet director de la DIGEIG, entre otros.



Atribuciones de la DIGESETT
Ley 63-17 - Artículo 27

Levantamiento de acta de infracción. En un accidente de tránsito donde no haya muertes, lesiones o daño a la propiedad pública o privada, será obligación del agente de la DIGESETT registrar la ocurrencia del accidente de tránsito.

DIGESETT Conformar Mesa de Trabajo con diversas autoridades con miras a implementar mejoras en el tránsito.

Se coordinaron medidas para implementar mejoras viales

Con la determinación de aunar esfuerzos para seguir brindándole a la ciudadanía un servicio ágil y oportuno, la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT) y otras instituciones del estado, se creó una mesa de trabajo técnico-profesional para coordinar, programar y priorizar los trabajos a realizar por cada una de las entidades que las conforman, especialmente las que influyen en la circulación del tránsito en el país.

Estos esfuerzos conjuntos, se materializan mediante reuniones periódicas realizadas mensualmente, en la sede central de la institución encargada de regular el tránsito, enmarcados en acuerdos interinstitucionales que definen la responsabilidad de cada uno de los involucrados.

La mesa de trabajo es presidida por el general Estanislao Gonell Regalado ERD, director de la Comisión Policial y Militar (COMIPOL), asimismo, por el director de Tránsito y Transporte Terrestre, general Frener Bello Arias y cuenta con la activa participación de la ingeniera Aracelis Castillo y la ingeniera Fatima Vittini Beras, en representación del Ministro de Obras Públicas Gonzalo Castillo.

Así como el representantes de la Corporación de Acueductos y Alcantarillados (CAASD), Ingeniero Luis Salcedo, y por la Alcaldía del Distrito Nacional (ADN), arquitecto Jesús D Alessandro, del Ayuntamientos de Santo Domingo Norte (ASDN), el Licenciado Ramón Calderón y Oscar Almanzar, en el mismo orden por el Ayuntamiento de Santo Domingo Oeste (ASDO), Alfredo Labata Tamares y del Ayuntamiento de Santo Domingo Este (ASDE), Luis Alba, Ayuntamiento del Municipio de Boca Chica, Manuel Irujo, Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur (EDESUR), general de Brigada Carlos A. Robles Díaz, Hamlet A. Ramírez, Alexander Garabito, Francisco Feliz, Jonathan Hilario, Empresa Distribuidora de Electricidad del Este (EDEESTE), Jorge Lama.

Mientras que por la DIGESETT, participan el coronel Félix Gómez Geraldino (DIGESETT-2), coronel Fausto Polanco (DIGESETT-10), coronel Arquitecta Belkis Torres, teniente coronel Yanet Jiménez, asimismo el Licenciado Miguel Jiménez, los ingenieros Melido Agramonte y Darío Domínguez.

Esta comisión está integrada por instituciones de servicios públicos que tienen competencia en el tema del

tránsito nacional, para de esta manera dinamizar y eficientizar el trabajo en las vías; porque "No es lo mismo trabajar en grupo que trabajar en equipo" ¡Juntos Podemos Lograrlo!



DIGESETT, MOPC Y OTRAS AUTORIDADES INICIAN LABORES DE SEÑALIZACIÓN A PARTIR DE COORDINACIONES INSTITUCIONES UNEN ESFUERZOS

Con el objetivo de mejorar el tránsito a nivel nacional, la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT), el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), así como también el Ayuntamiento del Distrito Nacional (ADN) realizaron labores de señalización en todo el territorio nacional.

Estas acciones fueron implementadas en la calle Palo Hincado esquina calle El Conde, donde brigadas del MOPC y DIGESETT, trabajan de manera ardua en el mejoramiento o restablecimiento de señalizaciones puntuales.

Posterior a levantamientos hechos por técnicos de las instituciones involucradas, se dio prioridad a la instalación de las señalizaciones horizontales, verticales, así como mejoramiento al paso de cebra o paso de peatonal y líneas centrales que garantizan la seguridad ciudadana en las vías públicas.

Con la integración de estas instituciones que convergen con el tránsito y otras, se continuarán las señalizaciones con el objetivo de realizar mejoras específicas en el sistema vial nacional.

Recordamos que una comisión de técnicos y mandos de DIGESETT y MOPC, encabezados por el general Frener Bello Arias y el general Gonell Regalado (Director de la Comisión Militar y Policial (COMIPOL), mantienen activa una mesa de trabajo, la cual realiza reuniones periódicas para coordinar las acciones a implementar.



Atribuciones de la DIGESETT
Ley 63-17 - Artículo 232

Obligación de detener la marcha. Los conductores deberán detener inmediatamente el vehículo que conducen, a un lado de la vía, cuando un agente de la DIGESETT lo requiera y tendrán además la obligación de identificarse y mostrarles todos los documentos que autoricen la conducción de dicho vehículo, a solicitud de estos agentes.

MEDIDAS PREVENTIVAS

Identificación de **puntos críticos** en principales autopistas y carreteras

Bajo minuciosos estudios realizados por la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT), fueron identificados en el país 308 puntos críticos en las principales autopistas y carreteras donde son propensos a ocurrir accidentes de tránsito.

El levantamiento de estos puntos críticos se realiza con el objetivo de reducir el número de accidentes y muertes por esa causa, aumentando los controles preventivos en las vías donde los tramos son vulnerables.

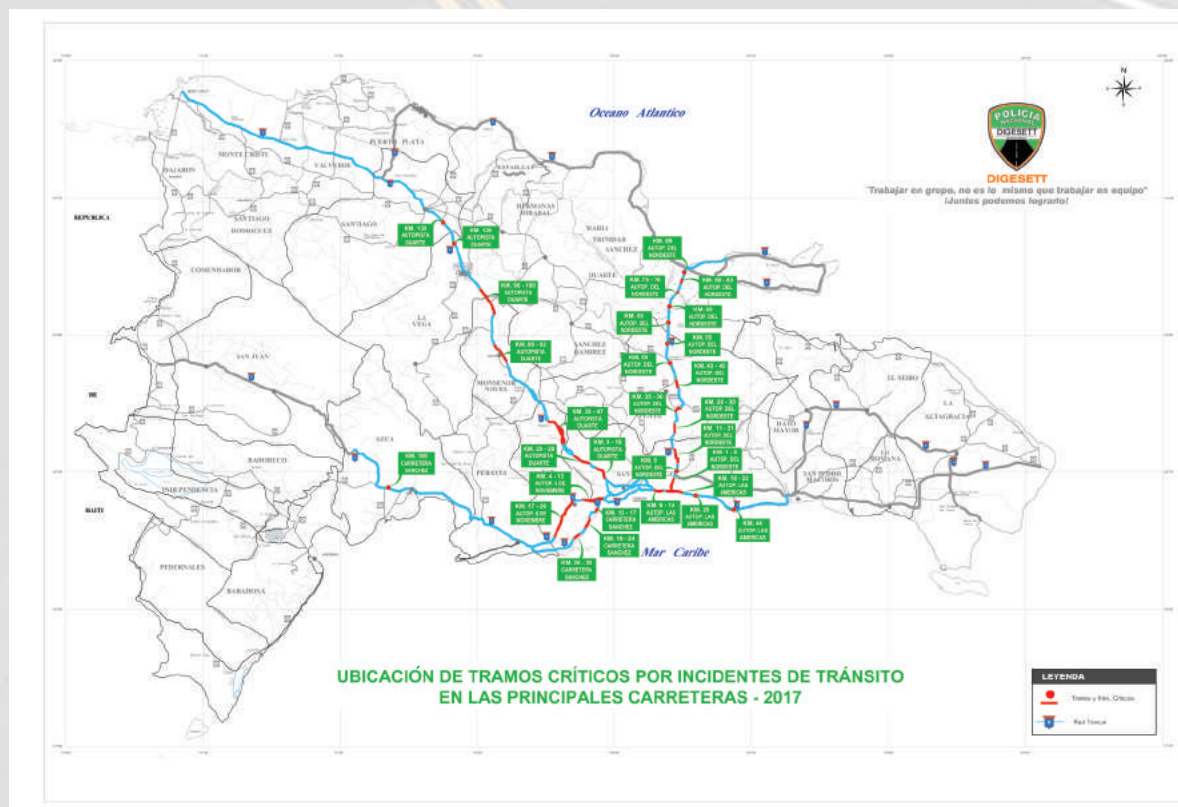
La mayoría de los tramos “negros” y los de mayor peligrosidad por la cantidad de siniestros registrados están ubicados en las autopistas Duarte, 6 de Noviembre, Las Américas, del Nordeste y la carretera Sánchez.

Las medidas preventivas en estos puntos han reducido el número de muertes y lesionados por accidentes de tránsito, debido a los controles son aumentados, implementando medidas que han permitido cambiar las estadísticas.

Puntos críticos

En la autopista Duarte los tramos críticos son: desde el kilómetro 9 al 18, del 20-28, 38-47, 80-82, 90-100 y los kilómetros 120 y 130. Mientras en la autopista 6 de Noviembre son considerados críticos los tramos desde el kilómetro cuatro al 13, y del 17 al 26.

En la carretera Sánchez del kilómetro 15 al 17, 19-24, 26-28 y el 100. En la autopista Las Américas los puntos críticos están desde el kilómetro nueve al 14, del 18 al 22 y en el 28 y 44. Asimismo en la autopista del Nordeste, del kilómetro uno al seis, el ocho, del 11 al 21, 28-30,35-36,43-45, el 50,55, 63,68 y los tramos del kilómetro 75 al 76, 80-83 y el 89.



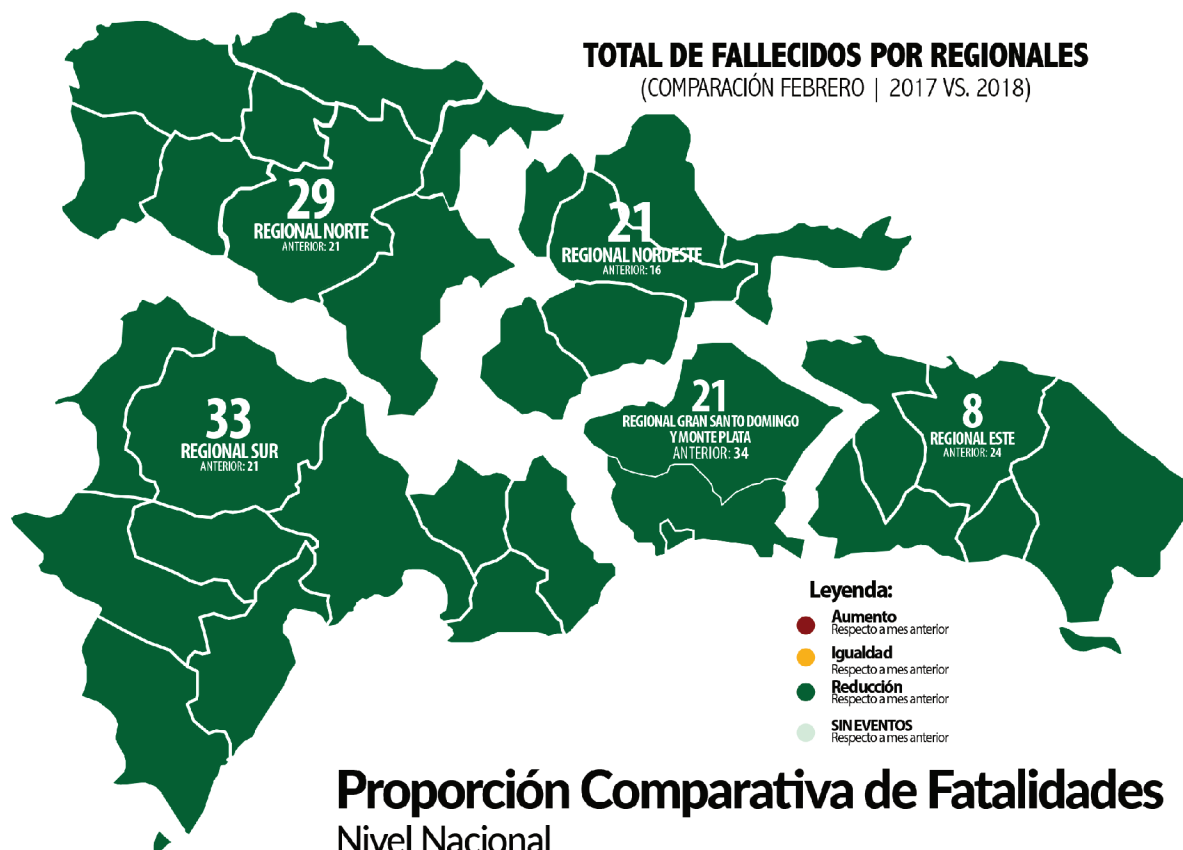
1. Elaborar las actas de infracciones a las disposiciones de la presente ley y por la ocurrencia de accidentes de tránsito.

Atribuciones de la DIGESETT
Ley 63-17 - Artículo 22



INFORME ESTADÍSTICO

ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE LOS PRINCIPALES INCIDENTES DE TRÁNSITO
AÑOS 2017 Y 2018
ENERO - FEBRERO



Después de realizar levantamientos de 308 puntos críticos con miras a disminuir los accidentes de tránsito, proporcionamos datos estadísticos durante los meses enero-febrero del año 2018 en comparación al año 2017.

Proporción Comparativa de Fatalidades

Nivel Nacional
Enero - Febrero (2017 vs. 2018)

ENERO

97

**VÍCTIMAS
MORTALES
EN 2018**

Año Anterior **146 casos** | Reducción: **33.6%**

FEBRERO

112

**VÍCTIMAS
MORTALES
EN 2018**

Año Anterior **127 casos** | Reducción: **12.8%**



Atribuciones de la DIGESETT
Ley 63-17 - Artículo 22

2. Fiscalizar y controlar la movilidad de personas y mercancías, el transporte terrestre de pasajeros y cargas, el tránsito y la seguridad vial.

AMET

presenta nueva imagen institucional

Ahora DIGESETT

En esta nueva etapa nuestra prioridad es conectar y trabajar con la ciudadanía.

La Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre DIGESETT, presentó a la ciudadanía nueva imagen institucional, en un acto encabezado por su director el general Frener Bello Arias, donde también se dieron a conocer los detalles que darán paso a una nueva etapa dentro de esta institución, basada en la nueva ley 63-17, en sus artículos 21 y 357.

En el acto que fue realizado en la sede central de esta institución, se dieron a conocer los pormenores de la nueva imagen caracterizada por una diversidad de cambios, dentro de los que se encuentran: nuevos uniformes, logo, implementación de nuevos colores en su infraestructura, rotulación de las unidades de cuatro gomas y motorizadas.

En el mismo orden, se implementa desde ya una nueva metodología de trabajo, los agentes exhibirán mejor actitud y aptitud en el ejercicio de sus funciones, adoptando un nuevo protocolo de actuación y de abordaje al ciudadano, primordial a la hora de cumplir y hacer cumplir la ley.

Adaptados a los cambios y la globalización

Los cambios a nivel mundial demandan nuevas metodologías de trabajo, en este orden los adaptamos a los nuevos tiempos, por lo que nuevos proyectos harán más fácil el acceso a varios servicios que la institución ofrece, proporcionando al ciudadano realizar sus diligencias en tiempo real, ahorrando tiempo y dinero, conectando directamente con la sociedad, logrando involucrarla para garantizar la seguridad de todos, siempre apegados a las normas que nos rigen.

“Nuestra meta es que, en coordinación con otras instituciones, se logre una reducción de accidentes de tránsito, lesiones y muertes por esta causa, eso solo podemos lograrlo trabajando en equipo, cumpliendo y haciendo cumplir la ley, por una mejor nación” Expresó Frener Bello Arias.



HIMNO DIGESETT

Hombres y mujeres valiente, compartid siempre fiel la misión: resguardad nuestras vías, agentes, las sendas para una mejor nación.

Despierte el sol cada mañana, descubra mi trabajo mi sudor, Preservar la vida humana, es nuestro deber y gran honor.

Venga la noche, sople tormenta, firmes portando el estandarte, el peligro no nos amedrenta, pues servimos a la tierra de duarte.

Hombres y mujeres valientes, despejad el camino al porvenir, a velad por el orden fervientes y felices podremos convivir.

De la mano de la ley y la justicia, transparentes, honrando la verdad, procedemos con pericia, movidos por pura lealtad.

Si la faena se torna brava, mantén inmóvil la pasión, vamos juntos la labor no acaba, gran equipo es nuestra institución.

Cantan a coro, unidos, juramento a la patria entregad y exclamad ante estos testigos, DIGESETT, sin cesar, avanzad.

3. Ejecutar los operativos en las vías públicas derivados de los cambios en el sentido de circulación y otras intervenciones, en coordinación con los ayuntamientos correspondientes, conforme al procedimiento reglamentario.

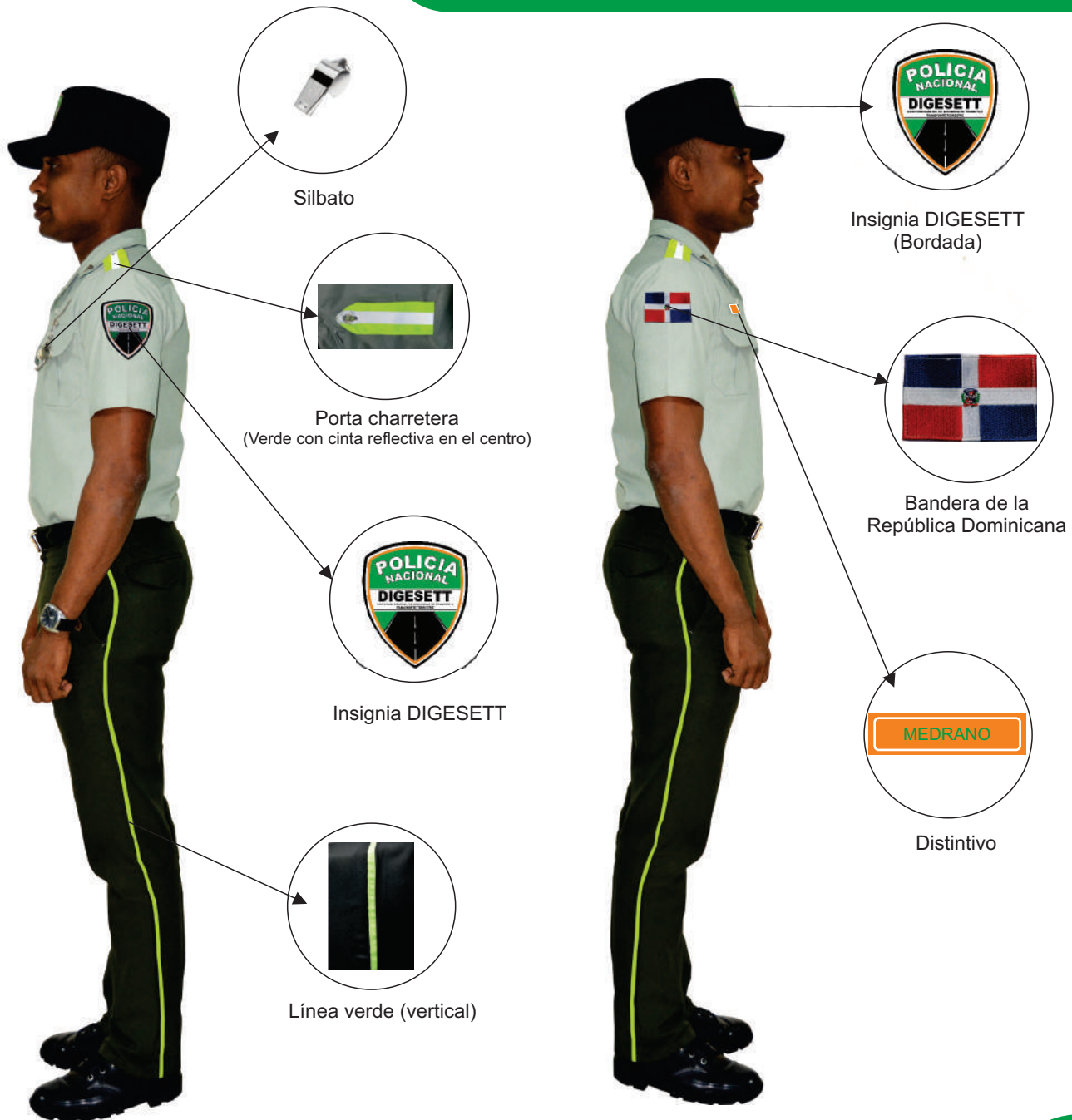
Atribuciones de la DIGESETT
Ley 63-17 - Artículo 22





**“Trabajar en grupo, no es lo mismo
que trabajar en equipo”
¡Juntos Podemos Lograrlo!**

Uniforme DIGESETT



4. Variar, en caso de ser necesario, lo que en las luces y señales de tránsito se indicare, e impedir o variar el tránsito por cualquier vía pública si las circunstancias del tránsito así lo requieran. Será obligación de todo conductor y peatón obedecer dicha orden o señal.

Atribuciones de la DIGESETT
Ley 63-17 - Artículo 22



Uniforme DIGESETT para desfile



Porta Charreteras
(Verde con cinta reflectiva
en el centro)



Bandera de la
República Dominicana



Distintivo
(nombre del agente)



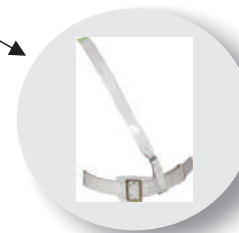
Guantes blancos



Insignia DIGESETT



Bufanda negra



Chambrón blanco



NOTA: Este uniforme podrá utilizarse en ocasiones especiales con gorra, sin chambrón.



Atribuciones de la DIGESETT
Ley 63-17 - Artículo 22

5. Detener o inspeccionar cualquier vehículo o solicitar las documentaciones requeridas cuando a su juicio el mismo estuviere siendo usado en violación de esta ley o sus reglamentos.

Remozamiento de plantas físicas²¹ a nivel nacional



Azua



Higüey



Villa Mella



Bávaro



Sede Central



La Cumbre



La Romana



Santiago



San Fco. de Macorís



Villa Altagracia



San Juan



La Vega



Participación en la Semana de la Calidad dedicada a la República Federal de Alemania.

El director de Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT), general Frener Bello Arias, participó en la Semana de la Calidad 2018 auspiciada por el Ministerio de Administración Pública (MAP), dedicada a Alemania como país invitado.

En esta actividad de la décima Semana de la Calidad incluyó la presentación de múltiples exposiciones a cargo de expertos dominicanos y alemanes y la realización de conversatorios en los que exponen sus experiencias varias instituciones nacionales que han obtenido resultados destacados en los procesos de mejora de su gestión.



Atribuciones de la DIGESETT
Ley 63-17 - Artículo 22

El agente deberá proceder de conformidad a las garantías previstas en el Código Procesal Penal.

Oficiales superiores de la DIGESETT reciben curso “Ética para el Servidor Público” impartido por el INAP

La Dirección General de Seguridad Tránsito y Transporte Terrestre en coordinación con el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), impartieron el curso de “Ética para el Servidor Público”, dirigido a Oficiales Superiores y Encargados Departamentales de la institución.

El curso con una duración de tres días fue impartido en la sede central de la DIGESETT, por la licenciada Francia Reynoso del (INAP), quien explicó que el objetivo de esta capacitación es formar a los servidores públicos en lo que concierne a la ley 41-08 sobre ética y función pública, para de esta manera promover una conducta correcta en el ejercicio de sus funciones.

El director de la DIGESETT, general Frener Bello Arias, ha instruido que todo el personal bajo su mando sea edificado en valores éticos, para que sean multiplicadores a los demás agentes y empleados que componen la institución del orden vial, lo que garantiza una función impecable ante las ejecutorias de su rol como servidores públicos.





GENERAL FRENER BELLO RECIBE RECONOCIMIENTO DE UNICARIBE

Se destaca ardua labor en la gestión pública

El Director de la Dirección general de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT), fue reconocido por la Universidad del Caribe (UNICARIBE) de manos de su Rector el maestro José Alejandro Aybar Martín, por el desempeño, ardua labor en la gestión pública, honradez, liderazgo y meritoria hoja de servicio brindada a la sociedad mediante la institución que dirige en la actualidad.

La entrega fue realizada en el marco de la XXXIV celebración de la graduación ordinaria de la casa de alto estudios llevada a cabo en el puerto de San Souci.

El general Bello Arias, dijo sentirse comprometido a continuar con la labor que viene realizando ante la ciudadanía.

“No es un reconocimiento solamente, es un compromiso ante la ciudadanía y ante las autoridades, me siento comprometido con seguir realizando una labor para el bien y la seguridad ciudadana” indicó Bello Arias durante su alocución.

A la vez, Bello Arias reconoció la labor que viene realizando la Universidad del Caribe, en beneficio del tránsito, indicando que aunando esfuerzos los objetivos se pueden alcanzar.

Durante la ceremonia se destacó la hoja de vida y logros que Bello Arias ha tenido durante todo el trayecto de su desempeño como servidor público, en la Policía Nacional y en cada una de las instituciones que ha desempeñado funciones.

Asimismo, resaltó el desempeño en vida que hiciere el fundador y exministro de Educación José Andrés Aybar Sánchez, un hombre con una visión extraordinaria y con unos principios militares encomiables, un educador que soñaba con lo que es hoy en día la Universidad del Caribe.



Atribuciones de la DIGESETT
Ley 63-17 - Artículo 22

6. Investigar los accidentes de tránsito, bajo la dirección funcional del Ministerio Público.

DIGESETT pone en funcionamiento nuevo servicio público en el marco de República Digital

En el marco del lanzamiento del Data Center del Estado (DataCenterRD) y los nuevos servicios en línea de República Digital, realizado por la Presidencia de la República, encabezado por el Excelentísimo Señor Presidente de República Danilo Medina Sánchez, la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT), deja en funcionamiento un nuevo servicio en línea de verificación de vehículos retenidos por violaciones a la ley de tránsito No. 63-17.

Con la puesta en marcha de este servicio web de consulta, el ciudadano podrá saber a cuál de los centros de retención puede dirigirse en caso de que su vehículo haya sido retenido por la DIGESETT.

Este servicio web, puede ser utilizado a través del portal web de www.RepublicaDigital.gob.do y del portal institucional digesett.gob.do, es de fácil uso, con solo poner su cedula y el número de la placa de su vehículo le arrojará la ubicación de donde debe dirigirse, con la documentación necesaria para retirarlo, de esta forma economizarán tiempo y dinero evitando la búsqueda por los diferentes centros.



El director de la DIGESETT, general Frener Bello Arias, durante su gestión se ha mantenido a la vanguardia de los tiempos, lo que se ha traducido en mejores servicios a la ciudadanía, garantizando seguridad y soluciones a los requerimientos que son realizados ante la institución que dirige.

“No escatimaremos esfuerzos en brindar un servicio ejemplar a la ciudadanía, cumpliendo y haciendo cumplir la ley.” expresó Bello Arias

Asimismo, se informó que la institución continúa trabajando y desarrollando nuevas soluciones digitales para hacer más fácil las diligencias de los ciudadanos, a través de las diferentes plataformas tecnológicas.



**DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD
DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE**
DIGESETT



Sistema de consulta ciudadana para la ubicación
de vehículos retenidos

Para realizar su consulta, por favor
Introduzca número de placa y cédula del propietario del Vehículo

| | |
|--|----------------------|
| PLACA | CEDULA PROPIETARIO |
| <input type="text"/> | <input type="text"/> |
| <input type="button" value="Aceptar"/> | |

Vista al sub-portal del servicio
www.digesett.gob.do



Implementación de nuevo sistema de recopilación de datos de incidentes y eventualidades del tránsito en tiempo real

La Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT), desarrolló un nuevo protocolo y sistema de recopilación de datos de accidentes y de eventualidades en el tránsito, con el objetivo de continuar aumentando la fiabilidad de los datos obtenidos y a la vez agilizar la documentación de las estadísticas de tránsito a nivel nacional.

Actualmente las incidencias del tránsito son recopiladas de forma eficaz y en completo detalle, utilizando métodos digitales acorde a las tendencias tecnológicas actuales, formando parte de las atribuciones de los encargados de las Unidades Técnicas de Investigación de Accidentes de Tránsito y de Procesamiento de Accidentes, que se mantienen en un proceso continuo de capacitación y entrenamiento con talleres de inducción, que se realizan de forma periódica para reforzar las técnicas y procedimientos en este proceso de investigación.



La documentación estadística siempre ha sido un factor clave para la toma de decisiones de la entidad, sirviendo de la misma forma como insumo (base de datos) para otras entidades gubernamentales nacionales e internacionales, tal como la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Estadísticas y reducción mortalidad por accidentes para el 2020

Para la DIGESETT, el uso correcto de los datos estadísticos ha sido de vital importancia para continuar con la aplicación de medidas preventivas efectivas en los lugares donde más acontecen situaciones de accidentes, así como de enfocar los esfuerzos conjuntos y la logística, en miras de aumentar los niveles de seguridad vial en todo el país, siempre enmarcados en la misión institucional y con el objetivo de sumarse a los esfuerzos del gobierno central, encabezado por el Excelentísimo Señor Presidente Constitucional de la República, Licenciado Danilo Medina Sánchez, de disminuir las víctimas mortales por accidentes de tránsito en un 30% desde el año 2017 al 2020, habiendo finalizado el año 2017 con una reducción de 20.4% en comparación con el mismo periodo del año 2016. En adelante corresponderá al Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), establecer las políticas necesarias para alcanzar la totalidad de esta meta.



DIGESETT

¿Sabías que?

La creación de la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT) queda plasmada con la promulgación de la ley 63-17, el 24 de febrero del 2017.

DIGESETT implementa medidas por XXIX Maratón de la prensa

La dirección General de Seguridad Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT) implementó medidas de viabilización con motivo al "XXIX maratón de la prensa 2017", que organizó el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa (SNTP) y el Círculo de Reporteros Gráficos de la Televisión.

Maratón que inició desde la Puerta del Conde en dirección norte-sur por la calle Pina, integrándose a la avenida George Washington carril en sentido Este-Oeste, culminando en el Colegio Dominicano de Periodista, en el Centro de los Héroes.

Es prioridad de la dirección de la DIGESETT en la persona de su director general Frener Bello Arias, proveer asistencias viales en eventos que desarrollan diferentes instituciones, como parte de las relaciones interinstitucionales, que garantiza un mejor desempeño de estos eventos sin que se susciten imprevistos en la viabilidad del tránsito.

¿Sabías que?

Posterior a su creación, el 24 de febrero del 2017 mediante la ley 63-17, el lanzamiento oficial de la imagen institucional de la DIGESETT fue efectuado el 20 de febrero del 2018.

DIGESETT



DIGESETT participa en taller internacional sobre transporte

El director general de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT), general Frener Bello Arias y una delegación de esta institución, participaron en el seminario internacional sobre el transporte “Innovando el Transporte para Mejorar la Calidad de Vida de los Ciudadanos”, realizado por el Ministerio de Administración Pública (MAP), con representantes del Banco Mundial y especialistas de transporte de Colombia, Guatemala y República Dominicana.

La actividad fue realizada en el Hotel Crowne Plaza de esta capital con el objetivo de proporcionar un espacio para el intercambio de experiencias con otros países que han logrado implementar sistemas integrados de transporte públicos innovadores y efectivos, de manera que sirva como marco del Plan Estratégico de Movilidad Urbana Sostenible.

Bello Arias expresó que el transporte es uno de los temas específicos dentro de las prioridades del Excelentísimo Señor Presidente de la República, Licenciado Danilo Medina Sánchez, por lo que uniendo esfuerzos podemos lograr los objetivos proyectados en este orden.

Asimismo, Bello Arias indicó que se sentía honrado por estar en este importante evento que reunió los sectores que convergen con el tránsito.

“Es un honor para nuestra institución estar aquí en este día, siendo parte de un tema tan importante como lo es el transporte y más aún cuando se involucra al ciudadano que es el eje central de este tema en nuestro país y el mundo”, expresó Bello Arias.

En el seminario se dictó la conferencia: “Transformando el Transporte Público, Transformamos la ciudad” expuesto por el señor Felipe Targa, Especialista en Transporte Urbano para América Latina del Banco Mundial (BM). abarcando un panel sobre el “Plan Estratégico de Movilidad Urbana Sostenible”, con la participación de Zoraima Cuello, Viceministra de Seguimiento y Coordinación Gubernamental del Ministerio de la Presidencia (MINPRE) y de Ramón Antonio Pepín, Viceministro de Edificaciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC).

En el evento estuvieron presentes, el Viceministro de Administración Pública Pedro Nina, en representación del Ministro Ventura Camejo, Alexandra Cedeño Directora de Movilidad Sostenible del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), Carlos Manzana, vice Ministro de Administración Pública (INAP) y Celenia Vidal, Directora del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).



Director de DIGESETT asiste a rendición de cuentas del Presidente Danilo Medina como entidad reguladora del tránsito

El director de la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre DIGESETT, general Frener Bello Arias asistió el pasado 27 de febrero al Congreso Nacional donde el Presidente Danilo Medina Sánchez, rindió cuentas al país de los logros alcanzados durante el año 2017, en las cuales las soluciones viales fue uno de los principales temas tratados por el primer mandatario.

Siendo el tránsito uno de los temas de mayor preocupación para todos los ciudadanos, el gobierno central trabaja en soluciones definitivas a corto y mediano plazo, impulsando los proyectos en ejecución para mejorar considerablemente el tránsito vehicular del país, continuando con el aumento de los niveles de seguridad vial en calles, autopistas y carreteras.

Así como avanzando y terminando proyectos de gran envergadura, como la construcción del teleférico de Santo Domingo y la ampliación en el alcance del sistema de emergencias 911.

Recordamos que, como órgano regulador del tránsito, la DIGESETT es la entidad, dependencia de la Policía Nacional, responsable de viabilizar, fiscalizar, supervisar, ejercer el control y vigilancia en las vías públicas (Ley 63-17, Art. 21).

Recientemente la DIGESETT, puso en funcionamiento un nuevo servicio en línea de verificación de vehículos en Centros de Retención Vehicular que la misma rige, adaptada al marco de la República Digital, como lo afirmara el señor Presidente de la República que parecía un sueño y se está transformando los servicios públicos.

Como el gobierno central anuncio hace menos de dos años el reordenamiento del transporte y la seguridad vial tienen un papel protagónico, por lo que el ordenamiento vial garantiza seguridad y bienestar social, base fundamental de la ciudadanía.

Primera vez en Congreso Nacional.

Cabe destacar, que es la primera vez que el organismo encargado de cumplir y hacer cumplir la ley de tránsito, tiene presencia en un acto de este tipo, siendo su director, el general Bello Arias, convocado en representación de la DIGESETT para asistir a la institución legislativa en presencia del Presidente de la República, el Senado y la Cámara de Diputados. Hecho por el cual, podemos afirmar el gran interés del gobierno en continuar fortaleciendo el régimen de consecuencias y la correcta aplicación de la ley para todos los ciudadanos.

¿Sabías que?

Con el lanzamiento y nueva creación de la imagen institucional de la DIGESETT, fueron creados una variedad de nuevos emblemas e insignias descriptivas, incluyendo un Solemne Himno para la institución, creado por personal de la misma.

DIGESETT



Levantamientos Viales

en diferentes provincias del país



BARAHONA



MOCA



SANTIAGO



NAGUA



PUERTO PLATA-IMBERT



LÚPERON



LAS TERRENAS



SAN JUAN



BANÍ

Visitas



Esta Dirección General dependencia de la Policía Nacional, encargada de cumplir y hacer cumplir la ley de tránsito en el país, se ha caracterizado desde el inicio de sus funciones en agosto del año 2015, en mantener la apertura al dialogo de todos los sectores que de alguna forma pueden aportar o ser afectados por el tránsito nacional, con el objetivo de continuar las mejoras graduales que se ha conseguido en lo relativo a la viabilidad y la seguridad vial.

Procurador de la República Jean Alain Rodríguez y los generales Lic. Rafael Atahualpa Cabrera Sarita, Inspector General P.N. y Lic. Neivi Luis Pérez Sánchez Sub-Director General P.N.



Gobernadora Municipio de Bani, Prov. Peravia
Nelly Melo de Guerrero



Rector UNICARIBE
Lic. José Alejandro Aybar Martín



Dirigentes de FENACODEP



Artista Marcel

DIGESETT

www.digesett.gob.do



Versión digital
aquí 